

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2024-3501

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde del Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 30 de agosto de 2024, ha acordado la elevación del expediente de modificación de créditos nº 14-2024, en la modalidad créditos extraordinarios y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 2024, prorrogado 2023.

Una vez aprobado por el Pleno de la Corporación, se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por periodo de quince días hábiles, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportuno, y en caso de no haber reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose resumido por capítulos su aprobación definitiva.

Fernán-Núñez, 30 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 35E3 09FA 1F7B 53D3 0C78 Fecha Firma: 06-09-2024 07:59:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



35E309FA1F7B53D30C78